



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES RESOLUCIÓN Nº 123/017

Expte. Nº 3260/2015 Anexo 2

Montevideo, 22 de noviembre de 2017

VISTO: la petición administrativa realizada por la firma Eleco S.A., referida a la necesidad de modificar la presentación de los productos que les fueran adjudicados para los ítems 71 "Nitrato de plata" y 153 "Dietileter", en el marco del Llamado N° 11/2015 "Suministro de Reactivos para Control de Especialidades Farmacéuticas".

RESULTANDO: I) que los referidos ítems fueron adjudicados a la firma peticionante, mediante Resolución N° 17.7/015 de fecha 30 de diciembre de 2015, en el marco del Llamado N° 11/2015 antes mencionado.

II) que la empresa Eleco S.A. solicita reemplazar la presentación del ítem 71, que le fuera adjudicada en envase de 100 gramos, por un envase de 125 gramos y la presentación del ítem 153 que le fuera adjudicada en envase de 1 litro por un envase por 4 litros, en virtud de cambios ocurridos en la casa matriz.

CONSIDERANDO: I) que el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 11/2015 en cuestión, no admite excepciones respecto del cumplimiento de los datos referidos a los elementos contenidos en la oferta del proponente una vez que resulta adjudicatario, tal como lo disponen las cláusulas 3.6 de su Documento A y 5 de su Documento B.

II) que, asimismo, la presentación de 125 gramos ofrecida para el ítem 71 supera en un 25% la cantidad adjudicada para un año en el mencionado Llamado N° 11/2015 y la presentación por 4 litros ofrecida para el ítem 153 resultó no calificada, según luce en el Anexo II "Ofertas no calificadas" de la Resolución N° 177/015 antes mencionada.

III) lo informado por el Asesor Jurídico.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

No acceder a la petición formulada por la firma Electo S.A. respecto del cambio de presentación de los ítems 71 "Nitrato de plata" y 153 "Dietileter", que le fueran adjudicados en el marco del Llamado Nº 11/2015 "Suministro de Reactivos para Control de Especialidades Farmacéuticas".

- 2°) Notificar a la firma Eleco S.A., intimándola a que en un plazo de 3 días hábiles informe si está en condiciones de seguir suministrando las presentaciones originalmente adjudicadas para los ítems antes mencionados.
- ·3°) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4°) Cumplido, remitir al Sector Insumos Médicos a fin de que consulte a los Organismos adquirentes, sobre las presentaciones que se encuentra entregando el peticionante para los ítems 71 y 153 en cuestión, desde el 18 de setiembre de 2017 a la fecha.

Cra. Carolina García Parodi

Sub Directora Ejecutiva de la Unidad Centralizada de Adquisiciones Ministerio de Economía y Finanzas